

COMPañÍA COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A

Guayaquil, 16 Junio del 2014

LUIS ARTURO RENGIFO PARRAGA

De mis consideraciones:

BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ, Por medio de la presente tengo a bien dirigirme ante ustedes a la vez hacerles conocer mi renuncia voluntaria e irrevocable a mis funciones de Gerente de la compañía, por motivos de haber dejado de ser accionista por haber cedido mis acciones del paquete accionario 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social contentivas en el certificado provisional numeradas desde la 401 a la 800 y fueron cedidas a la **COMPañÍA BUCASVALDI CIA. LTDA**, debidamente representadas por el señor economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**. En tal virtud previo a las formalidades de ley solicito que esta sea aceptada esta mi renuncia y a la vez ofrecerles mis valiosos respetos y estima y que prosigan en el normal desenvolvimiento de sus actividades.

ATENTAMENTE

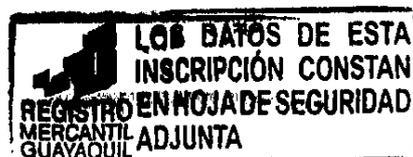
BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ

C.C. 110263680-8



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi.

Guayaquil, 17 SEP 2014
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.249
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:09:22

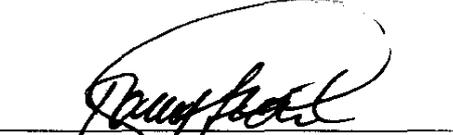
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Gerente, de **BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ**, en la Compañía **COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A.**, de fojas 43.723 a 43.729, Registro de Nombramientos número 14.080. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 46249



Guayaquil, 21 de octubre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0964573